

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-053/2024

**SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN,
COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES
AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS
OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5 DE DICIEMBRE DE 2024

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

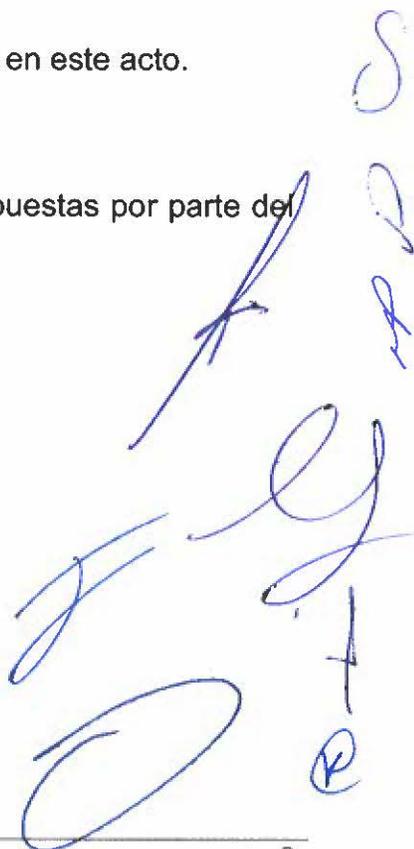
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'M', 'E', and 'S']

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-053/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **5** de **diciembre** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-053/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio de una agencia de viajes para la reservación, compra, emisión, modificación y cancelación de pasajes aéreos nacionales e internacionales que requieran las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **5 de diciembre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-053/2024, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx, ivana.bagues@ine.mx y carolina.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	VIAJES PREMIER, S.A.	Sí presenta	12

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2	AVOLAT, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
3	TAYIRA TRAVEL, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
Total			16

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

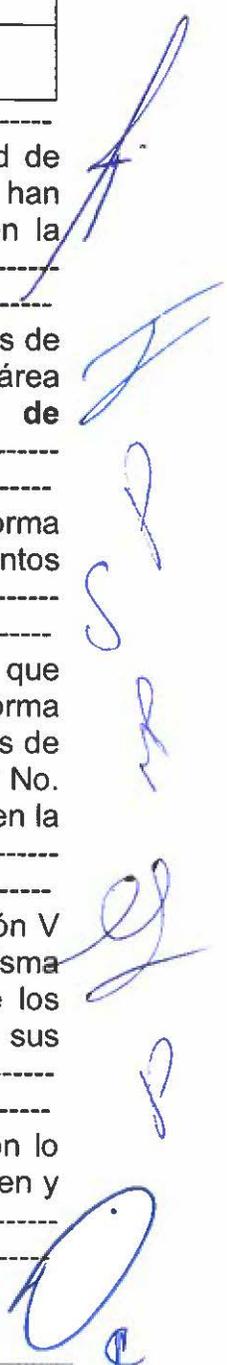
Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 12 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.



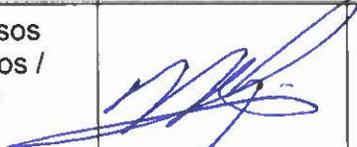
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

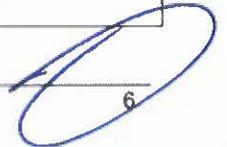
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:40 horas del mismo día de su inicio. -----

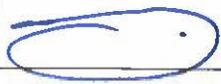
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Luis Gerardo Solís Anguiano	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control		

P
S
R



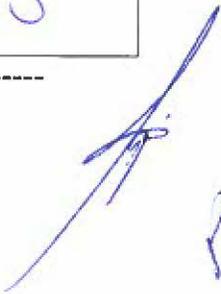
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Juan Alberto López Toledo	Subdirección de Servicios		
---------------------------	---------------------------	--	---

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
VIAJES PREMIER, S.A.	Karime Arellano karime.arellano@vpremier.com		
TAYIRA TRAVEL, S.A. de C.V.	Ricardo Francisco Granados Jiménez rgranados@tayira.com.mx		
AVOLAT, S.A. de C.V.	Sara Orozco Alanis gobierno@avolat.com.mx		

----- FIN DEL ACTA -----

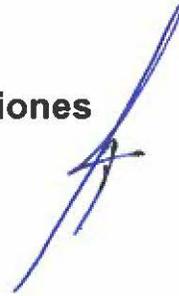




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16	1.12	Existen cargos, derechos e impuestos, que las líneas aéreas cobran de manera automática o se originan dentro de la vigencia del contrato. ¿La dependencia cubrirá con estos cargos, conforme las políticas y lineamientos de las líneas aéreas?	<p>Todos los cargos y derechos deben estar reflejados en los itinerarios solicitados y emitidos, por lo que deberán estar incluidos en los servicios facturados.</p> <p>Al Instituto, en la facturación correspondiente, solo se le trasladarán el Impuesto al Valor y Agregado (IVA) y la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA).</p>	Subdirección de Servicios/Subdirección de Adquisiciones
2	14, en relación con la pagina 37 punto 3.1	1.6 normas aplicables	<p>Esta certificación solo es para los empleados de las empresas que se capacitan, ahora también se le denomina IATA – TRAINING.</p> <p>El documento que se debe de presentar es la certificación IATA a favor de la empresa, la cual debe de estar vigente.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Se deben presentar dos tipos de certificaciones.</p> <p>De conformidad con lo solicitado en el numeral 3.1 de las Especificaciones Técnicas, se requiere lo siguiente:</p> <p>3.1 Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M"(moderniza).</p>	Subdirección de Servicios

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a circled '12' and various scribbles.

Handwritten blue scribble at the bottom left of the page.

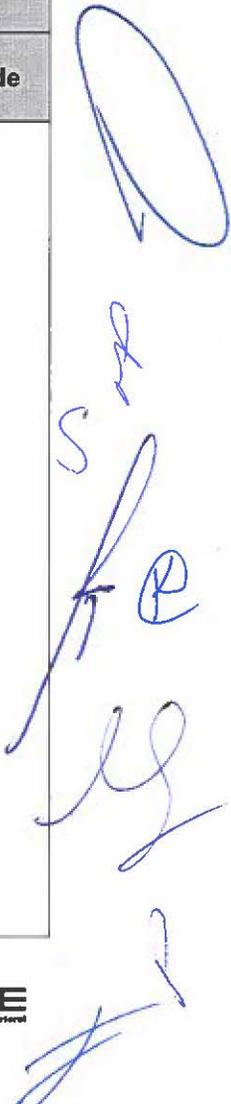
Handwritten blue signature at the bottom right of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>"El LICITANTE deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente mismo que, deberá estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta técnica y, se compromete a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato, así como contar con boletaje nacional e internacional propio (en caso de participación conjunta, las empresas deberán señalar quien será la encargada de atender todo lo relacionado con la reservación, emisión, modificación y cancelación de boletos aéreos, misma que, deberá entregar este certificado).</i></p> <p>La certificación como agencia IATA solicitada debe ser a nombre del Licitante.</p> <p>Adicionalmente, el numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas, requiere lo siguiente.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>3.3 El LICITANTE deberá presentar <i>curriculum vitae</i>, debiendo anexar documento que certifica el manejo del Sistema Globalizador con que cuente el Licitante y la certificación IATA-FUAAV de ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Es decir que, por lo que se refiere a la certificación IATA-FUAAV debe presentarse las certificaciones del ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo que dará atención en días festivos o inhábiles, los cuales estarán asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO. Esta certificación podrá ser IATA-FUAAV, IATA o IATA-TRAINING. Adicional a la presentación de los documentos que certifiquen al personal mencionado en el manejo del Sistema Globalizador.</p>	

P
[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, es aplicable a todos los licitantes	
3	17	1.15 Transparencia y Acceso a la Información Pública	El personal asignado a la dependencia deberá contar con certificaciones y/o diplomas de cursos de protección de datos y/o manejo de datos ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, no se requiere que el personal del licitante cuente con certificaciones y/o diplomas de cursos de protección de datos y/o manejo de datos, únicamente se requiere que derivado de la prestación de los servicios solicitados, cuando el PROVEEDOR o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, lo anterior de conformidad con el numeral 1.15 Transparencia y Acceso a	Subdirección de Adquisiciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle and various scribbles.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la Información Pública de la convocatoria.	
4	31-32	8. penas convencionales. Punto 6 Renovación del certificado IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), del Registro Nacional de Turismo (RNT) o del Distintivo "M" (moderniza), conforme a lo establecido en el subnumeral	El documento que se debe de presentar es la certificación IATA a favor de la empresa, la cual debe de estar vigente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. De conformidad con lo solicitado en el numeral 3.1 de las Especificaciones Técnicas, se requiere lo siguiente: 3.1 Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M"(moderniza) . <u>"El LICITANTE deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente mismo que, deberá estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta técnica y, se compromete a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato, así como contar con boletaje nacional e internacional propio (en caso de participación conjunta, las empresas deberán señalar quien será la encargada de atender todo lo relacionado con la reservación,</u>	Subdirección de Servicios

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

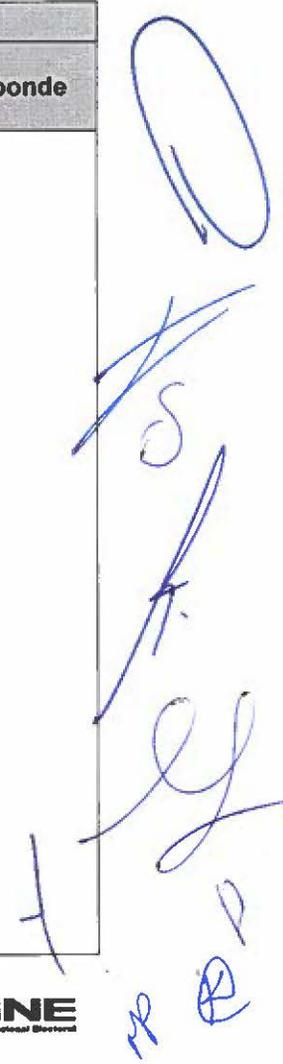
Handwritten blue circle and scribble.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		3.1 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria		<p><i>emisión, modificación y cancelación de boletos aéreos, misma que, deberá entregar este certificado).</i></p> <p><i>"El LICITANTE deberá presentar el documento que avala que cuenta con el Distintivo "M" (moderniza) vigente durante su presentación y durante la vigencia del contrato y deberá presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT).</i></p> <p><i>En caso de requerirse la renovación del certificado IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), del Registro Nacional de Turismo (RNT) o del Distintivo "M" (moderniza), durante la vigencia del contrato, el PROVEEDOR contará con 30 (treinta) días naturales posteriores al vencimiento de la vigencia de cualquiera de los documentos para presentar ante el Administrador del contrato, el comprobante del inicio del trámite de renovación o la renovación correspondiente.</i></p> <p><i>En caso de que el PROVEEDOR no presente el comprobante del inicio del</i></p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta.	Área que responde
				<p><i>trámite de renovación o la renovación correspondiente en el término señalado, se hará acreedor a la penalización correspondiente.</i></p> <p>La certificación como agencia IATA solicitada debe ser a nombre del Licitante, la cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta técnica y, se compromete a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato. Asimismo, el licitante deberá presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M" (moderniza), vigentes.</p>	
5	37	3.2	<p>A fin de contar con un servicio continuo, con mejores tarifas y beneficios para la dependencia, y que permita la realización de reservaciones y emisión de boletos de avión</p> <p>¿debemos exhibir 2 sistemas globalizadores?</p>	<p>No es requisito exhibir 2 sistemas globalizadores. Lo solicitado en el numeral 3.2 de las Especificaciones Técnicas, es lo siguiente:</p> <p>3.2 El LICITANTE deberá contar con un Sistema Globalizador (SABRE, GALILEO, AMADEUS, WORDLSPAN o similares) que le permita realizar consultas, reservaciones y emisión de boletos a través de internet que deberá funcionar las 24 horas del día, los 365</p>	<p>Subdirección de Servicios</p>

ES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>días del año para atender todo lo referente al servicio, afectando desde el momento de la reservación la disponibilidad real ofertada por las aerolíneas, presentando copia del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Por lo que el requisito es contar con un Sistema Globalizador presentando copia del contrato de prestación de servicios.</p>	
6	38	3.3	<p>¿A fin de mejorar la atención del servicio el personal propuesto deberá contar con licenciatura acreditándolo con título o cédula profesional?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. El requisito solicitado en el numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas, referido requiere:</p> <p><i>El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae, debiendo anexar documento que certifica el manejo del Sistema Globalizador con que cuente el Licitante y la certificación IATA-FUAAV delejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</i></p>	Subdirección de Servicios
7	38	3.4	<p>El personal propuesto por el licitante, deberá estar inscrito en el IMSS, para ello deberán exhibirse las cuotas obrero</p>	<p>No es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 3.4 de las</p>	Subdirección de Servicios

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle and various initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>patronales de un año la fecha de presentación de las propuestas</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Especificaciones Técnicas, se solicita lo siguiente:</p> <p>3.4 <i>Para efecto de acreditar que el personal que designará para la prestación del servicio forma parte de su plantilla de personal, el LICITANTE deberá presentar copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o copia del listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación), con los nombres del personal propuesto en el numeral anterior, adjuntando el comprobante de pago, a que está obligado a la presentación de su cotización.</i></p> <p>Es decir que podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con los nombres del personal propuesto para ejecutivo de cuenta, ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles, o; Copia del listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación), con 	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PS' and 'MS'.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, Inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				los nombres del personal propuesto para ejecutivo de cuenta, ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles, adjuntando el comprobante de pago , a que está obligado a la presentación de su cotización. Es decir, el listado SUA podrá ser del mes de octubre o noviembre.	
8	38	4.	El certificado IATA FUA AV y/o IATA TRAINING, son emitidos por la IATA para garantizar la calidad del personal que otorga el servicio, teniendo la misma equivalencia. Los tres ejecutivos que prestarán el servicio podrán exhibir cualquiera de estos dos certificados IATA FUA AV y/o IATA TRAINING?	<p>Sí, es correcto. Lo anterior de conformidad con la respuesta a su pregunta 2 y conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas que requiere lo siguiente:</p> <p>3.3 El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae, debiendo anexar documento que certifica el manejo del Sistema Globalizador con que cuente el Licitante y la certificación IATA-FUA AV de ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Es decir que, por lo que se refiere a la certificación IATA-FUA AV debe</p>	Subdirección de Servicios

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>presentarse las certificaciones del ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo que dará atención en días festivos o inhábiles, los cuales estarán asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO. Esta certificación podrá ser IATA-FUAV, IATA o IATA-TRAINING. Adicional a la presentación de los documentos que certifiquen al personal mencionado en el manejo del Sistema Globalizador.</p> <p>Lo anterior, es aplicable a todos los licitantes</p>	
9	41	4.16 MILLAS	<p>Los convenios corporativos son realizados por las líneas aéreas y la dependencia: Las agencias no tenemos ninguna información y por ello no podemos dar un reporte, este debe ser entregado por la línea aérea a la dependencia,</p> <p>Por lo anterior se solicita al INE que se elimine este requisito, porque a lo imposible no estamos obligados.</p>	<p>No es posible retirar este requerimiento. Lo que solicita el numeral 4.16 de las Especificaciones Técnicas, es:</p> <p>4.16 Millas. <i>Para las aerolíneas que aplique la generación de millas por trayecto realizado, el PROVEEDOR deberá abonar estas a la cuenta corporativa que pertenece al INSTITUTO.</i></p> <p><i>Con la finalidad de verificar el abono de las millas en la cuenta corporativa, el</i></p>	<p>Subdirección de Servicios</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>PROVEEDOR deberá remitir al Supervisor del Contrato a más tardar los días 15 (quince) de cada mes, un reporte de los abonos solicitados en el mes inmediato anterior, este reporte deberá contener, nombre del pasajero, número del billete electrónico, destino, fecha de vuelo y fecha de solicitud de abono o registro de las millas en la cuenta corporativa del INSTITUTO.</p> <p>En caso de no presentar el reporte solicitado en el plazo señalado, el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente.</p> <p>Es decir, el reporte al que se hace referencia no es un reporte de las millas abonadas. Sino que es un reporte de los abonos solicitados en el mes inmediato anterior, el cual debe contener; nombre del pasajero, número del billete electrónico, destino, fecha de vuelo y fecha de solicitud de abono o registro de las millas en la cuenta corporativa del INSTITUTO.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'A' signature, and a 'P' signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	14	1.6. Normas aplicables	<p>Para el certificado IATA, es la misma Asociación quien emite el antes mencionado, sin embargo, no maneja tiempo de entrega para la renovación del Certificado.</p> <p>PREGUNTA: ¿La convocante se apegará a los lineamientos de la IATA? ¿Bastará con presentar correo electrónico con la solicitud de renovación del certificado?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de las Especificaciones Técnicas, se indica lo siguiente:</p> <p>3.1 Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M"(moderniza).</p> <p>"El LICITANTE deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente mismo que, deberá estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta técnica y, se compromete a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato, así como contar con boletaje nacional e internacional propio (en caso de participación conjunta, las empresas deberán señalar quien será la encargada de atender todo lo relacionado con la reservación, emisión, modificación y cancelación de boletos aéreos, misma que, deberá entregar este certificado).</p> <p>"El LICITANTE deberá presentar el documento que avala que cuenta con</p>	<p>Subdirección de Servicios</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>el Distintivo "M" (moderniza) vigente durante su presentación y durante la vigencia del contrato y deberá presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT).</i></p> <p><u><i>En caso de requerirse la renovación del certificado IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), del Registro Nacional de Turismo (RNT) o del Distintivo "M" (moderniza), durante la vigencia del contrato, el PROVEEDOR contará con 30 (treinta) días naturales posteriores al vencimiento de la vigencia de cualquiera de los documentos para presentar ante el Administrador del contrato, el comprobante del inicio del trámite de renovación o la renovación correspondiente.</i></u></p> <p><i>En caso de que el PROVEEDOR no presente el comprobante del inicio del trámite de renovación o la renovación correspondiente en el término señalado, se hará acreedor a la penalización correspondiente.</i></p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle at the top and several vertical signatures below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	14	1.6. Normas aplicables	<p>A fin de otorgar un servicio de calidad para la dependencia, debemos acreditar el cumplimiento de las Normas aplicables, exhibiendo el certificado de la Norma ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015), Sistema de Gestión de Requisitos relativos a su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y los reglamentarios aplicables; aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 de "EL REGLAMENTO" y 53, 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Referente a la gestión de calidad del servicio en relación con la venta y tramitación de boletos de avión en el sector gobierno.</p> <p>PREGUNTA: ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De acuerdo con el numeral 1.6. Normas aplicables de la Convocatoria, el Instituto no solicita como entregable susceptible de evaluación en las propuestas presentadas por los licitantes, el certificado de la Norma ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015); por lo que, en caso de que algún licitante la integre en su propuesta técnica, ésta no será considerada para su evaluación técnica y, la no presentación, no será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior, toda vez que la norma sugerida, es utilizada por organizaciones que desean demostrar su capacidad para proporcionar productos y servicios que cumplan consistentemente con los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables.</p> <p>Por lo anterior, los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 1.6. Normas aplicables de la Convocatoria.</p>	<p>Subdirección de Servicios</p>

S
P
T
de
T
de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <i>Viajes Premier, S.A.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	37	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 3. Requisitos Técnicos que deberá acreditar el LICITANTE: 3.1 Certificación IATA	¿Podrá indicarnos la convocante, cómo verificará que el certificado IATA de la empresa se encuentre vigente?	La vigencia se verificará en el certificado presentado, el cual debe indicar la vigencia del mismo. Asimismo, la validez del certificado IATA se verificará en la página de la IATA.	Subdirección de Servicios

Nombre del LICITANTE: <i>TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.</i>					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.6 Normas Aplicables	Adicional a la Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M" (moderniza), ¿ Los licitantes debemos de presentar el Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de Calidad, con el siguiente alcance: Agencia de Viajes que ofrece los servicios de venta de boletos de avión nacional e internacional y viajes para el Sector Gobierno?	No es correcta su apreciación. De acuerdo con el numeral 1.6. Normas aplicables de la Convocatoria, el Instituto no solicita como entregable susceptible de evaluación en las propuestas presentadas por los licitantes, el certificado de la Norma ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015); por lo que, en caso de que algún licitante la integre en su propuesta técnica, ésta no será considerada para	Subdirección de Servicios

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>su evaluación técnica y, la no presentación, no será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior, toda vez que la norma sugerida, es utilizada por organizaciones que desean demostrar su capacidad para proporcionar productos y servicios que cumplan consistentemente con los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables.</p> <p>Por lo anterior, los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 1.6. Normas aplicables de la Convocatoria.</p>	
2	37	Anexo 1 3.2	¿Con la finalidad de brindar mejores condiciones al Instituto en cuanto a disponibilidad, tarifas y atención del servicio, los licitantes debemos de contar con por lo menos dos sistemas globalizadores, acreditandolo con los contratos respectivos vigentes?	<p>No es requisito exhibir 2 sistemas globalizadores. Lo solicitado en el numeral 3.2 de las Especificaciones Técnicas, se requiere lo siguiente:</p> <p>3.2 El LICITANTE deberá contar con un Sistema Globalizador (SABRE, GALILEO, AMADEUS, WORDLSPAN o similares) que le permita realizar consultas, reservaciones y emisión de boletos a través de internet que deberá</p>	Subdirección Servicios

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large signature and the word 'de'.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año para atender todo lo referente al servicio, afectando desde el momento de la reservación la disponibilidad real ofertada por las aerolíneas, presentando copia del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Por lo que el requisito es contar con un Sistema Globalizador presentando copia del contrato de prestación de servicios.</p>	
3	38	Anexo 1 3.4	<p>Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ¿Los licitantes debemos de presentar la constancia de incorporación al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)?</p>	<p>No es un requisito solicitado, dado que no se requiere que personal del Licitante adjudicado se encuentre trabajando dentro de las instalaciones del INE y no se están poniendo trabajadores propios del Licitante a disposición del INE.</p>	<p>Subdirección Servicios</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14 Y 327	1 INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Requisitos Técnicos que deberá acreditar el LICITANTE	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación con relación al punto 1 inciso 1.6 y 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, siendo suficiente para cumplir con lo solicitado presentar el certificado emitido a la agencia de viajes correspondiente a IATA 2024, la Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes) de los ejecutivos considerados, el Registro Nacional de Turismo (RNT) y el distintivo "M"	No es correcta su apreciación. Para cumplir con el requisito del numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el Licitante deberá cumplir con la siguiente documentación, a nombre del Licitante: 3.1 Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), el Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Distintivo "M"(moderniza). <u>"El LICITANTE deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente mismo que, deberá estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta técnica y, se compromete a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato, así como contar con boletaje nacional e internacional propio (en caso de participación conjunta, las empresas deberán señalar quien será la encargada de atender todo lo relacionado con la reservación,</u>	Subdirección de Servicios

S
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>emisión, modificación y cancelación de boletos aéreos, misma que, deberá entregar este certificado).</p> <p>"El LICITANTE deberá presentar el documento que avala que cuenta con el Distintivo "M" (moderniza) vigente durante su presentación y durante la vigencia del contrato y deberá presentar el Registro Nacional de Turismo (RNT).</p> <p>En caso de requerirse la renovación del certificado IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes), del Registro Nacional de Turismo (RNT) o del Distintivo "M" (moderniza), durante la vigencia del contrato, el PROVEEDOR contará con 30 (treinta) días naturales posteriores al vencimiento de la vigencia de cualquiera de los documentos para presentar ante el Administrador del contrato, el comprobante del inicio del trámite de renovación o la renovación correspondiente.</p> <p>En caso de que el PROVEEDOR no presente el comprobante del inicio del trámite de renovación o la renovación</p>	



S
R
J
G
A
P

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>correspondiente en el término señalado, se hará acreedor a la penalización correspondiente.</p> <p>Ahora bien, para cumplir con el requisito del numeral 3.3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el licitante, deberá presentar la siguiente documentación para el ejecutivo de cuenta, ejecutivo suplente y ejecutivo para días festivos e inhábiles:</p> <p><i>El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae, debiendo anexar documento que certifica el manejo del Sistema Globalizador con que cuente el Licitante y la certificación IATA-FUAAV de ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles asignados para la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</i></p> <p>Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes.</p>	

S

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

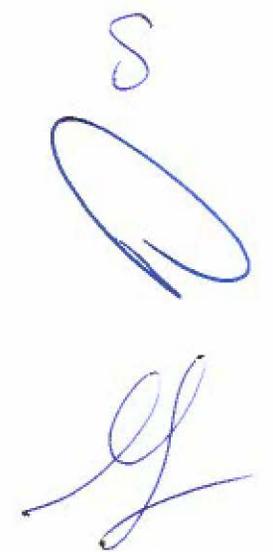
-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: OLIVARES MONROY LUIS RODRIGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4074328
HASH:
4B0EDDD31F289409C87B5C5E5AB3F26741204E1ABB79A0
C4F205FF2663944CD6

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4074328
HASH:
4B0EDDD31F289409C87B5C5E5AB3F26741204E1ABB79A0
C4F205FF2663944CD6



S



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-053/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

5 de diciembre de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Viajes Premier, S.A.	VPR680870XU9	Karime Arellano Karime.arelano@vpremier.com		12:50
TAYIRA TRAVEL S.A DE CV	TTR-890210-TF6	LIC. RICARDO FRANCOLO GRANADOS JIMENEZ rgranados@tayira.com.mx		12:53
Avotat, SA de CV	AVU131018RAZ	Sara Orozco Alanís gobierno@avotat.com.mx		12:46